

**MENSAJE DEL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL PERÚ,  
AUGUSTO BERNARDINO LEGUÍA SALCEDO,  
AL CONGRESO NACIONAL, EL 24 DE SETIEMBRE DE 1908**

Honorables Representantes:

En este momento solemne, junto con la enorme responsabilidad de los intereses nacionales, recibo el honor más grande a que puede aspirar un hombre: el encargo arduo, pero seductor, de gobernar con previsión y justicia a los ciudadanos de un pueblo libre.

Mi primera palabra será para felicitar al Perú por haber logrado una cuarta renovación del poder dentro de la legalidad. Prueba evidente de que la República tiene cimentadas sus instituciones sobre esas dos bases de toda democracia: el respeto de los gobiernos por la libertad y el amor de los pueblos por el orden.

El Gobierno es un instrumento de conservación y de progreso; amparo de todos los derechos; impulso y protección de todos los intereses. Amparar derechos quiere decir tanto como conservar el orden. Mi Gobierno cumplirá ese deber primordial de todos los gobiernos, sin intransigencias de ningún género, pero sin vacilaciones tampoco.

Todo Gobierno representativo y democrático debe ser Gobierno de discusión y de crítica, pero a condición de que los partidos que asumen la responsabilidad de la fiscalización tengan un respeto leal y sincero por la legalidad. Los que quieren destruir por la fuerza un régimen no tienen derecho a ser escuchados por los que quieren conservarlo.

Para las oposiciones, con más razón que para los gobiernos, el arte político, el arte de traducir los ideales en hechos, es un proceso de oportunidades y de método que excluye la violencia. Fuera de él sólo quedan las ilusiones pueriles que llevan a fracasos inevitables. Es de esperar que estos principios se hayan arraigado ya profundamente en el espíritu de nuestros partidos políticos, y que ellos labren el progreso y la ventura de nuestra patria.

El ejercicio de la libertad y de la independencia nacional requiere el seguro de la Armada y del Ejército.

Lo que distingue a la fuerza que crea de la fuerza que destruye, es la disciplina. El Ejército, para no degenerar en banda pretoriana y para conservarse como santuario del honor, como escuela de abnegación y sacrificio, requiere la prescripción absoluta de toda verdad política, el respeto escrupuloso por las ordenanzas y los reglamentos, es decir, la más rígida y rigurosa disciplina. El soldado peruano ha entrado ya por ese sendero. Yo procuraré que no se desvíe de él un solo punto, para lograr así su renombre digno de sus hazañas y de su historia.

También en el orden civil el olvido de los reglamentos, el nepotismo, las gracias indebidamente, el favor como norma de conducta, convierten la administración en una burocracia parasitaria. Nada interesa tanto al bien de todos como combatir tamaña calamidad.

La acción de los tribunales de justicia complementa la reivindicación del derecho y la defensa del orden. En esta materia hay un principio intangible. Ante la ley penal, por lo mismo que es la más dura de las leyes, no caben excepciones. Desgraciadamente, nuestro procedimiento civil y penal tiene deficiencias y medios anticuados cuya transformación será el tenaz empeño de mi Gobierno.

Al lado de la defensa de los derechos tiene el Gobierno el cuidado de los intereses nacionales. En este terreno expuse ya mi criterio y mi programa, al ser elegido candidato, que puede sintetizarse en la promesa de continuar la obra progresiva y saludable del eminente ciudadano que devuelve a la nación, dignificada, la banda que cubrió su pecho de patriota.

Nada más fácil que trazar el programa administrativo de los pueblos jóvenes, en que está todo por hacer y nada más difícil que realizar algo con medios forzosamente escasos. Ser sobrio en proyectos, rápido en los debates, tenaz en las obras, renunciar a la originalidad fantástica; no malgastar tiempo ni dinero; distinguir lo principal de lo accesorio, lo urgente de lo aplazable; querer con entusiasmo lo que otro ideó o comenzó, son máximas tan vulgares como necesarias, que deben recordar a cada paso no solamente los que gobiernan sino, sobre todo, los que critican, para que su faena sea de estímulo y de aliento, y no obra malsana de obstrucción y de pesimismo.

Aparte de estas reglas de buen sentido, la prosperidad de los intereses de una nación o de un hombre requiere recursos económicos. Sabérselos procurar es el secreto de los verdaderos financistas. Para esta empresa, siempre laboriosa, el momento actual, no del Perú solamente, sino del mundo entero, está lejos de ser favorable.

Abusos del crédito, o quizás simplemente el ritmo económico que corrige con crisis monetarias los desequilibrios de la producción y de los consumos, el hecho es que una contracción general del medio circulante ha embarazado en los últimos tiempos el movimiento de los mercados más robustos. La repercusión de esas vibraciones anormales encontré, felizmente, entre nosotros el seguro inmovible de nuestro régimen monetario; pero, evidentemente, ha detenido el incremento de nuestra capitalización y de nuestras inversiones. Conjurada la crisis, puede decirse que no tardará en recobrar su desenvolvimiento normal nuestra situación económica.

Sin agravar las contribuciones, mi Gobierno ha de procurar, como ya lo he dicho en otras ocasiones, el aumento intensivo de sus rendimientos para que mi programa administrativo sobre ferrocarriles, higiene, inmigración, irrigación y educación se realice en la medida de lo posible.

En el orden político yo prometí la reforma de la ley electoral y cumpliré mi promesa, inspirándome no sólo en que la reforma sea completa, sino que la ley reformada se cumpla con honradez y buena fe.

Pero sin desconocer los defectos de la ley, es preciso recordar que en esta materia el vicio principal está en los hombres de todos los partidos, en la falsa concepción de que los tribunales electorales son posiciones estratégicas desde las cuales deben defenderse los intereses políticos.

El organismo electoral tiene que ser independiente de los partidos políticos. Su misión no es conservarlos ni defenderlos, sino amparar los derechos de todos los ciudadanos y ser la expresión viva y la garantía del sufragio universal. Los partidos sólo son legítimos cuando radican en la voluntad libre del pueblo que tiene el derecho de aniquilarlos, transformarlos o sustituirlos.

La tendencia de la reforma debe ser neutralizar los tribunales electorales, por un lado y por otro, repartir sus atribuciones de modo que el abuso resulte imposible.

Una nación, aún cuando sea próspera y libre, no vive sola en el mundo. Sus condiciones geográficas, económicas, sociales, determinan el carácter de su política exterior.

Nadie puede negar al Perú, sin extraña contradicción e injusticia, un espíritu de cordialidad con todos los pueblos, un sincero amor al ideal americano en sus relaciones con las Repúblicas de este continente.

En los congresos continentales reunidos por el espíritu previsor de la gran República americana, el Perú ha defendido el arbitraje obligatorio como la forma jurídica de las relaciones internacionales entre las democracias del nuevo mundo. Llevando la teoría a la práctica el Perú verá pronto fijados sus linderos con Bolivia por el laudo arbitral de nuestra hermana la República Argentina y resuelto el complicado litigio del norte, que data desde la época de la independencia, merced al fallo que el augusto soberano demostrará, por la justicia de su resolución, que fue digno del papel glorioso que le asignó la historia y de la confianza que hoy hemos depositado en él.

El criterio del progreso solidario de la América y de las soluciones prácticas, me inspirarán para dirigir todas nuestras relaciones diplomáticas y muy principalmente los esfuerzos para conseguir que nuestra frontera del sur sea en la realidad la designada por un Tratado que el infortunio impuso, y que si nuestra fe nos obliga a respetar, no puede nuestra dignidad consentir que se agrave en nuestro daño.

No hay verdad más profunda que aquella que dice que los pueblos tienen gobiernos que merecen.

Cuando la conciencia nacional se forma y condena con igual intensidad los abusos de arriba y de abajo, cuando sabe censurar y aplaudir, entonces crea una atmósfera dentro de la cual solo puede respirar el bien.

Yo no aceptaría este elevado puesto sino sintiera en mi espíritu la fortaleza bastante para presenciar los intereses y pasiones y ser el jefe de la nación y no de ningún partido.

Todos los ciudadanos tienen ante mí los mismos derechos y los mismos títulos, sin otra diferencia que su capacidad intelectual y sus virtudes morales.

Nada hay para mí más abominable que el gobernante cuya debilidad las tolera.

Repito lo que he dicho en otras ocasiones. Huiré de toda intransigencia; tengo ánimo suficiente para reconocer un error y enmendarlo, pero tampoco tendré vacilaciones ni timideces. Procuraré inspirarme siempre en los dictados de la opinión pública y en el amor sincero a la justicia, que jamás debe faltar a un gobernante.

Invocando el santo nombre de Dios e implorando su protección, tengamos fe en que el porvenir prepara al Perú largos días de prosperidad y de concordia.